República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.661 / 2011.

ZAPALLAR, 07 de Julio del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 2.221/2011 de fecha 15 de Junio de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 124/2011, de fecha 10 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 87/2011, de fecha 10 de Marzo de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública Nº 13/2011 ID Chilecompra: 5325-11-LE11, "Contratación del Diseño de Mejoramiento Pavimentación Avenida La Laguna, Laguna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía Nº 1.149/2011, de fecha 21 de Marzo de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública Nº 13/2011 denominada "Contratación del Diseño de Mejoramiento Pavimentación Avenida La Laguna, Laguna de Zapallar".
- Memorandum Nº 266/2011 de fecha 23 de Mayo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Certificado de Acuerdo de Concejo Nº 48/2011, de fecha 23 de Mayo de 2011, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Decreto de Alcaldía Nº 1.944/2011 de fecha 24 de Mayo del 2011, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública Nº 13/2011, denominada: "Contratación del Diseño de Mejoramiento Pavimentación Avenida La Laguna, Laguna de Zapallar".
- Registro de Instrumentos Públicos Contratación del Diseño de Mejoramiento Pavimentación Avenida La Laguna, de fecha 28 de Junio del 2011.
- Decreto de Alcaldía Nº 2.590/2011 de fecha 1 de Julio de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **APRUEBASE Contrato de "CONTRATACION DEL DISEÑO DE MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AVENIDA LA LAGUNA, LAGUNA DE ZAPALLAR",** al proponente **CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L., Rut. Nº 76.006.665-6,** representada legalmente por don **Gonzalo Andrés Benavides Oyedo**, Cédula Nacional de Identidad Nº ambos domiciliados, para estos efectos en Calle

El objeto del contrato es el diseño del mejoramiento de pavimentación de Avenida la Laguna de Zapallar, proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., bajo Código BIP 30094639-0, el que se deberá ejecutar según los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento y demás documentos fundantes reseñados en la cláusula primera del contrato que por este acto se aprueba.

2º La Municipalidad de Zapallar pagará al Contratista la suma única y total de **$ 25.000.000.-** (veinticinco millones de pesos), exento de IVA.